

L

Joaquín Ferrando Franquera que hasta que esté aprobado el plano de urbanización presentado por Don José Felice, no procede concederle el permiso que tiene solicitado con instancia de uno de los corrientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levantó la sesión a las ocho cuarenta y cinco de la noche, firmando la presente acta todos los señores asistentes a la sesión y presentes a su lectura, junto conmigo el Secretario, que certifico. El tildado definitivamente no vale y si vale el añadido definitivamente.



El Alcalde,
D. Ferrando Franquera

D. Pedro Fort D. Jaime Baisench
D. Martí D. Vallbona

Pedro Badia

- D. A. Cusart
- " J. Vallbona
- " P. Badia
- " J. Vallbona
- " B. Fort.
- " J. Baisench
- " A. Martiner

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a nueve de agosto de mil novecientos veinte y tres y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas casas conyutoriales para celebrar sesión ordinaria de agenda convocatorio los señores del Ayuntamiento anotados al margen,

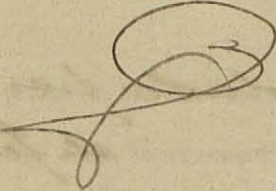
bajo la Presidencia de Don Alfonso Cu-
carr Larquis, el cual en calidad de
Alcalde declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta de
la anterior que fué aprobada.

Dióse lectura de una instancia y plo-
nos presentados por las señoras siguientes:
Uno de Don Pedro Bayá Llopis, de fecha
ocho de agosto, solicitando efectuar obras
de reforma y construir un establo al fro-
ntal de la cara de su propiedad sita en la
calle de los Bordes de Belloch número setenta
y nueve; otra de Don Juan Barals de fecha
seis del citado mes, solicitando permiso
para empalmar un alcañal que saliendo
de la cara de su propiedad sita en la ca-
lle de Estanislao Figueras un número, mla-
ce con la cloaca que pasa por la citada
calle; otra de Don Mariano Ferrández
Ramonedá, de fecha cuatro también de ago-
sto, solicitando permiso para efectuar obras de
reforma en el interior y abrir un portal en la
cara de su propiedad sita en la Directa; y
otra de Doña María de la Cinta Slatre
Barbosa, de fecha seis del citado mes de ago-
sto, solicitando permiso para construir una
cara de planta baja en un solar de su
propiedad de la urbanización del Marqués
de Comilla; acordando el Ayuntamiento pa-
rar a informe del Arquitecto y de la Comisión
de Fomento.

Se acuerda conceder permiso para colifi-
car, a los señores siguientes:

a D. Jaime Alina Leonar, para construir


 una casa de planta baja y un almacén
 en un solar de la calle de Martí Julia
 de la urbanización del Marqués de Cornellá,
 conforme tenía solicitado con su instan-
 cia de fecha primero de agosto; a Don
 Cornelio Ramón Padia, para construir
 una casa de planta baja en la calle
 de Martí Julia de la urbanización del
 Marqués de Cornellá, tal como solicitó
 con instancia también del primero de
 agosto; y a Don Ramón Vell Sellarís, para
 construir una casa de planta baja y un
 jardín en un solar de su propiedad sito en
 la calle del General Manno de la urbaniza-
 ción Piera, conforme solicitó con instancia
 de fecha treinta julio último.

Se aprueba el acta de la subasta de
 los puestos fijos del exterior de la Plaza
 Mercado de este pueblo números veinte y
 nueve, treinta, treinta y cuatro, treinta y cinco
 y cuarenta, cuyo acto tuvo lugar en estas
 Casas Consistoriales el día tres de agosto,
 habiéndose adjudicado los puestos números
 veinte y nueve y treinta, a Don Vicente
 Ferrer y a Don Enrique Costa Grau, respec-
 tivamente, habiendo quedado desiertos los
 restantes puestos.

Se acuerda aprobar una factura
 presentada por el Doctor Marsal, que
 importa setenta y cinco pesetas, por el importe
 de la demente Rosalia Fort Ber-
 trán, y marcarse dicha cantidad del café,
 tal que dicha enferma tiene depositado
 en la Banca Anónima de Barcelona.

Vista la instancia presentada por los tratantes y vendedores de ganado de fecha veinte y siete de julio último, resolviéndose se les designe a cada uno un puesto fijo en la Plaza Mercado, el Ayuntamiento acuerda por el informe de la Comisión de Abastos.

Se acuerda que la bicicleta adquirida para el servicio de este Ayuntamiento, quede depositada en estas Casas Consistoriales.

Igualmente se acuerda que el señor Alcalde y el Concejal Don Juan Vallhornat ruegan a la Jefatura de Obras públicas interviéndose para que no se talle el árbol que hay plantado frente la barbería Sanceo, que simboliza la proclamación de la república española.

Don Pedro Badia protesta y dice que por su parte hará gestiones en contra por las perjuicios que causa a los propietarios vecinos.

Se acuerda construir un cuarto para colocar la bomba de la calle de la Iglesia, hoy de Emilio Bartoloz, una a la de Neillas.

Se acuerda regar los árboles de la Avenida de J. O. Claré y de los demás vías de la población.

El Ayuntamiento acuerda suscribir enterado de un escrito presentado por el Médico Municipal Doctor Moraleda, comunicando haber visitado al albañil reconocido, a quien hubo necesidad de practicar una operación, no cobrando honorario alguno por tratarse de un empleado municipal.

S

A instancia del concejal Don Juan Vallhomat se acuerda que mientras dure la enfermedad del mero de la Plaza Mercado y Matadero, se nombre a un individuo para practicar la limpieza en el Matadero.

El Sr. Baisench manifiesta al Comisario que la Alcaldia del Hospital ha hecho ya gestiones acerca a la de Esplugas sobre el curso de las aguas de un torrente que producen perjudiciales a aquella villa y a este pueblo.

La Presidencia le contesta que no se cuidará en asunto.

A instancias de Don Juan Vallhomat se acuerda presentar el balance general del estado economico del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levanta los señores a los ocho cuarenta y siete, firmando la presente acta todos los señores asistentes a la sesion y presentes a su lectura, junto conmigo el Secretario, que certifico

El Alcalde,
 D. Juan Vallhomat

Mauricio

Claudio Fort

Jaime Baisench

J. Vallhomat

Martín

Relato